

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CED. NGM. P98.63

616

103161 / 6182
5732.

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1345

LAS CONDES, 24 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2306

LAS CONDES,

26 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3200 de fecha 27 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27753, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2025, de fecha 6 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27753, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldico, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORÍZASE, el pago la suma de \$5.232.595 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27753.
3. PAGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CED. NGM. P98.63

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27753
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	JUSTINIANO YOUNGQUIST ALICE LUCIENNE	68.487
2	VIVEROS LETELIER MARIA ELENA	3.003
3	VIVEROS LETELIER MARIA ELENA	79.811
4	LAVANDERO TELLEZ HERNAN	100.220
5	VILASECA PUIGMARTI MARIA DEL CARMEN	140.250
6	GONZALEZ GONZALEZ HUGO ALFONSO	374.012
7	PLANELLS BENITEZ XIMENA PATRICIA	73.918
8	SUDY ROMAN LAURA ROSA	75.121
9	TORRES GANDOLFI CARLOS DEMETRIO JUL	133.340
10	ARAYA PAREDES ANA MONICA	133.340
11	CIFUENTES CEA ROSA DE LAS MERCEDE	115.276
12	CLARK UNDURRAGA MARIA ANGELICA	4.410
13	LARRAIN VARAS ALEJANDRO	120.590
14	ACUÑA CERDA MARIA MERCEDES	236.380
15	REYES FERRADA GLORIA	77.180
16	ROJAS JOHNSON ROBERTO ALEJANDRO	210.880
17	MARTINEZ RUBIO MARIA CRISTINA	99.925
18	ROSENBERG TOPAZ JUANA	115.276
19	MORENO GUERRERO NANCY DE LAS MERCED	122.450
20	STEUERMANN ROSENTHAL DANIEL MAURICIO	51.014
21	ROJAS CARVAJAL CARMEN LUZ	210.880
22	PERALTA VALLEJOS ENRIQUE ANTONIO	16.946
23	GODOMAR ROJAS ALEJANDRO OSCAR	120.590
24	PROVIDELL MOLINA ANA LUISA	115.276
25	ASTUDILLO RODRIGUEZ VICTORIA	157.800
26	GONZALEZ JEFFS TERESA VERONICA	4.410
27	GONZALEZ JEFFS TERESA VERONICA	115.276
28	MUÑOZ MEDINA CARLOS HECTOR	4.410
29	MUÑOZ MEDINA CARLOS HECTOR	115.276
30	MARTINEZ PAREDES DAVID JOSE	115.276
31	QUEZADA SALDIAS MONICA COLOMBA	115.276
32	LESEIGNEUR LAILHACAR RICARDO PEDRO CARLO	133.460
33	DOTTE ROJAS MARIA MAGDALENA	115.276
34	BRAVO TAMAYO CRISTIAN	133.460
35	CAMPUSANO OLIVARES CECILIA DEL PILAR	133.460
36	ACUÑA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	210.880
37	PIÑA MARAMBIO MAGDALENA OCTAVINA	133.460
38	LAMPAS MELGAR BLADIMIR	120.590
39	SALGADO MARIN ANTONIETA MARIA	120.590
40	RIVEROS CARRASCO JENNY ELIANA	133.460
41	AROS CONCHA LEANDRO ALBERTO	83.100
42	REYES GARCIA-HUIDOBRO MARIA CATALINA	15.989
43	REYES GARCIA-HUIDOBRO MARIA CATALINA	150.305
44	BERNAL PALACIOS JORGE	4.410
45	BERNAL PALACIOS JORGE	115.276
46	VALLS BULNES MARIA TRINIDAD	64.329
47	SOLIS HERRERA MACARENA CECILIA	61.071
48	LISBOA CUTRIM VITORIA DE JESUS	77.180
Total		5.232.595

